
 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

INFORME DE SEGUIMIENTO
“EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- VIGENCIA 2019”


CÓDIGO DEL INFORME No. IS-20-33

31 DE JULIO DE 2020

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1.	OBJETIVO DEL INFORME	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	3
5.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMEINTO Y/O REPORTE	4
5.1.	Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	4
5.2.	Fase de Planeación	4
5.2.	Sistematización y Evaluación.....	14
6.	RECOMENDACIONES.....	16
6.1.	Fase de Planeación	16
6.2.	Fase de Ejecución.....	16
6.3.	Sistematización y Evaluación.....	17
7.	CONCLUSIONES	18

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

Analizar y evaluar las actividades adelantadas por parte de la Unidad de Restitución de Tierras en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada de manera virtual.

2. ALCANCE

El análisis y evaluación se realizarán con base en las gestiones desarrolladas para las fases de planeación, ejecución, sistematización y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.


3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”
- CONPES 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Cartilla de Administración Pública - Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía De la Administración Pública Nacional.
- Manual Único de Rendición de Cuentas V2. 2019
- Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión V3. 2019

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las actividades para lograr la evaluación consistieron en:

- Seguimiento a la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través del Canal Institucional y Redes Sociales
- Solicitud de Información a las dependencias responsables acorde a las fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Revisión y verificación de las gestiones que soportan las diferentes fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Remisión y publicación del Informe de seguimiento de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMEINTO Y/O REPORTE

5.1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

De acuerdo con la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas [UAEGRTD] en cumplimiento del objetivo y el desarrollo de las actividades enmarcadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, realizó el día 26 de junio del 2020, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia2019 de manera virtual.

Para este ejercicio, el equipo principalmente fue conformado por Oficina Asesora de Planeación Dirección Social, Oficina Asesora de Comunicaciones, el cual de manera complementaria recibe el apoyo de las demás áreas conformadas por la Unidad y permite suministrar la información y las explicaciones solicitadas por el ciudadano sobre los resultados de la gestión institucional.

A continuación, se realiza la desagregación por cada fase de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

5.2. Fase de Planeación

En línea con la proyección definida para la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2020, la Unidad llevó a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas – Vigencia 2019 en el mes de junio; dicha información puede ser consultada a través del siguiente enlace:

[https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorrupcion/Actividades- Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V2.](https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorrupcion/Actividades-Plan-Anticorrupción-y-de-Atención-a-la-Ciudadanía-V2)

En referencia al Informe Previo a la Audiencia de Rendición de Cuentas fue puesto a disposición de la ciudadanía a través de la página web de la Unidad:

- El enlace para hacer la consulta es: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/1382154/Informe+Rendicio%CC%81n+de+Cuentas+2020+%28Vigencia+2019%29+Final-.pdf/7b47cc73-7216-4412-a2c6-3341084a2988>
- El informe se publicó (30) treinta días antes de la fecha de realización del evento, de acuerdo con la siguiente imagen:


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2



Imagen tomada el día 28 de mayo – 11:52 am de página web de la Unidad de Restitución de Tierras

La Unidad de Restitución de Tierras dando cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional en materia de COVID enfocó sus esfuerzos para que esta convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada de manera virtual, permitiera ampliar la cobertura a nivel nacional para lo cual se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Invitación en la página web para la Audiencia de “Rendición de Cuentas 2020 – Vigencia 2019”, indicando la fecha, hora y mecanismos que estarían disponibles para seguir la transmisión.

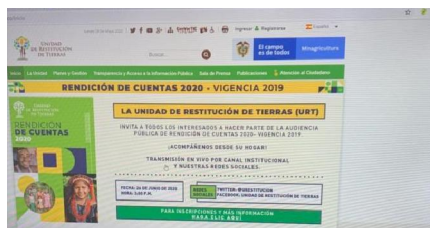
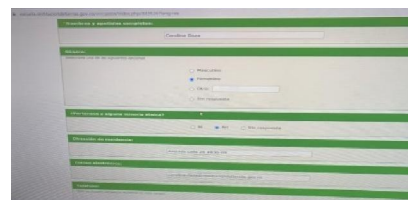
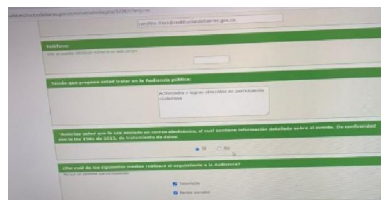



Imagen tomada el día 28 de mayo – 11:47 am de página web de la Unidad de Restitución de Tierras

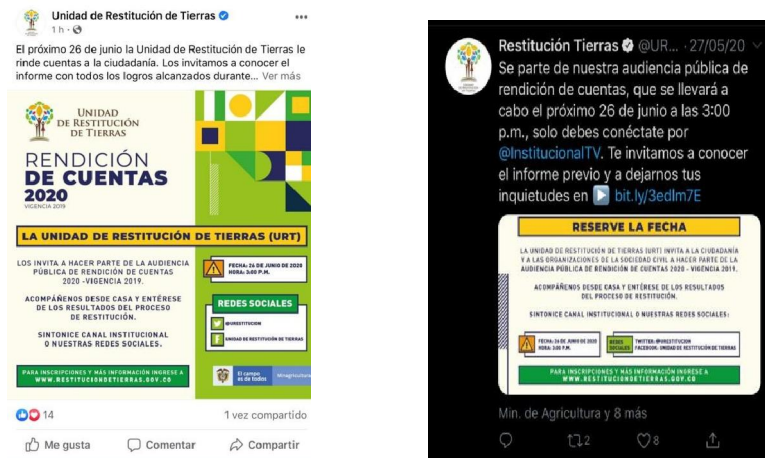
- Se dispuso de un enlace para realizar la inscripción a través de la página web, el cual permitía realizar el registro adecuadamente, y dentro de los campos a diligenciar proponer los temas a tratar en la Audiencia Pública. Este medio registró (560) inscripciones con corte al 26 de junio.



Imágenes tomadas el día 28 de mayo – 11:49 am de redes sociales de página web de la Unidad de Restitución de Tierras

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Se realizaron publicaciones a través de las redes sociales de la Unidad que acompañaban la invitación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:



Imágenes tomadas el día 28 de mayo – 11:46 am de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

- Dentro de la Campaña de Expectativa desde la Unidad se emitió un boletín a los diferentes medios de comunicación para dar a conocer la información de la Audiencia Pública, el cual fue publicado en El Universal, Máquina de Escribir, El Monteriano, Diario La Piragua, Mi Diario en Cesar, Gaceta Regional, Garay Noticias. Además, se realizó ronda de radio en emisoras regionales RCN Radio – Sucre, Radio Guatapurí – Cesar, Maravilla Estéreo – Valledupar, donde el Director General invitaba a participar en espacio de Rendición de Cuentas; y como complemento, se creó cuña radial, la cual se difundió en Caracol y RCN radio.



Imágenes tomadas de los medios que realizaron la publicación el día 31 de julio – 02:30 pm

- Se ejecutó un plan de trabajo por parte del grupo de Diálogo Social y Trabajo Comunitario de la URT, el cual se enfocaba en: establecer un contacto para la divulgación y la sintonía de la Audiencia, realización de una encuesta con una selección de grupos focales para diagnosticar las posibles dificultades de acceso a los medios en los cuales se transmitiría la Audiencia, revisión de temas de interés y posibles inquietudes para la Audiencia, y la realización de mesas de diálogo y generación de videos como audios con inquietudes para la Audiencia.
- A través de una pieza que incluía todos los datos de la Audiencia se comunicó a la Ciudadanía y Colaboradores de la Entidad, un recordatorio para el seguimiento a la Rendición de Cuentas.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2



Imagen tomada el día 25 de junio 2020 – 03:05 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras



Imagen tomada el día 25 de junio 2020 – 03:05 pm de correo institucional de la Unidad de Restitución de Tierras

5.3. Fase de Ejecución

La Audiencia Pública del 2020 que rendía cuentas sobre la vigencia 2019, se estructuró para que el desarrollo se realizará completamente de manera virtual, y fue transmitida en vivo el día 26 de junio a través del Canal Institucional y Facebook.

Dentro de los elementos que conforman esta fase, se tomaron en cuenta los relacionados con: contenido y calidad de la información, participación de la ciudadanía en la audiencia a través de medios electrónicos, y organización de la Audiencia:

5.1.1. Participación de la Ciudadanía en la Audiencia a través de Medios Electrónicos:

En esta oportunidad, la Unidad de Restitución de Tierras con la habilitación de canales electrónicos a lo largo de la Audiencia, permitió la lectura por parte de la presentadora de algunas preguntas, relacionadas con:

- Cómo se realiza la presentación de la solicitud de restitución de tierras, la cual fue respondida por la Directora Jurídica de la Unidad.
- Cómo avanza el proceso de restitución en zonas donde persiste el conflicto armado, por ejemplo, en el Catatumbo, donde el responsable de Seguridad dio claridad al respecto.
- Sobre la pregunta sobre sí una mujer viuda, aunque no sea la titular del predio puede pedir la restitución, el Director Social dio respuesta y fue complementado con el objetivo que tiene el Programa de Acceso a Mujeres.

De manera complementaria a través de las redes sociales Facebook y Twitter, la Unidad generó un contacto permanente con la ciudadanía, los resultados de acuerdo al registro son:

Facebook:

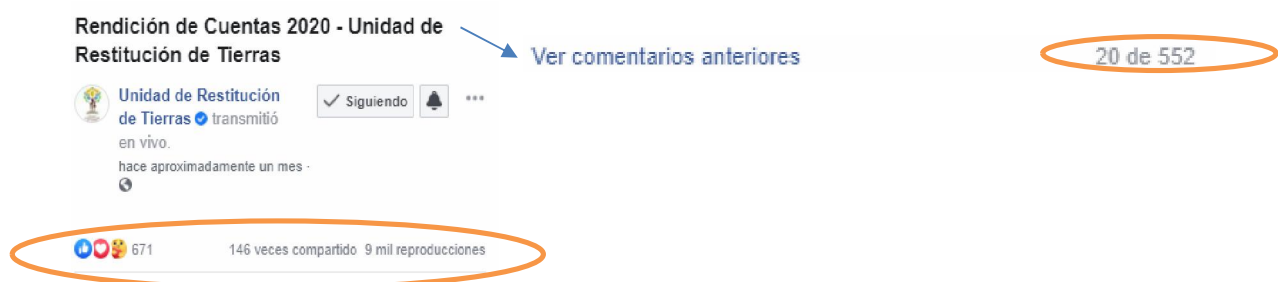

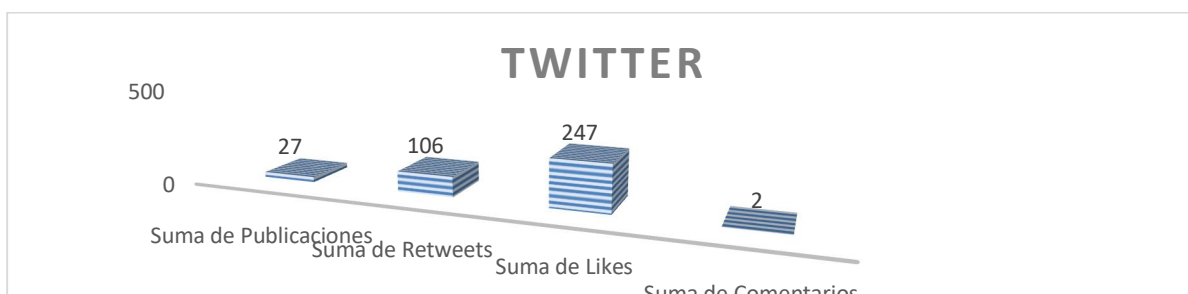


Imagen tomada el día 25 de julio 2020 – 09:42 am de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

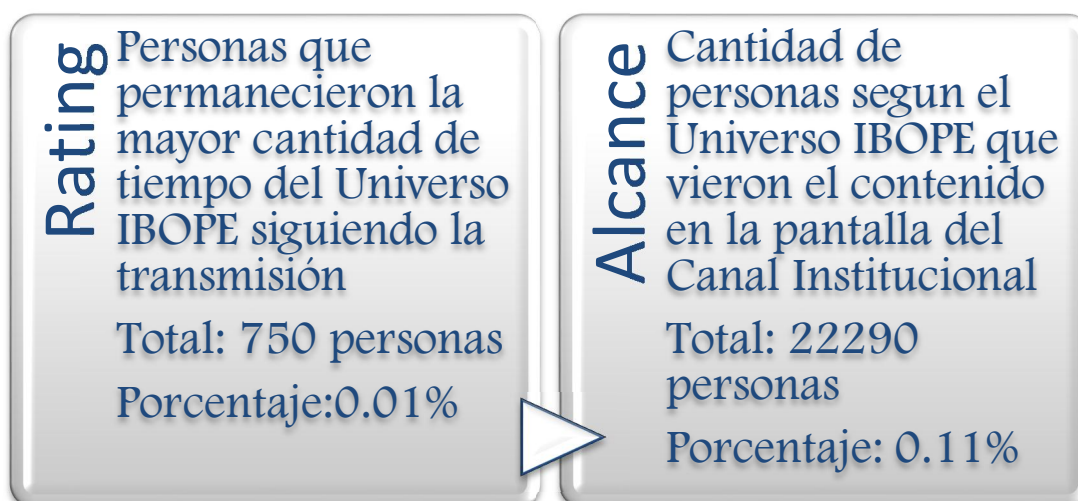
Twitter:

De acuerdo con las publicaciones alusivas a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que relaciona Twitter en la cuenta de Restitución de Tierras – Usuario: @URestitucion para el día 26 de junio del 2020, se registra la siguiente información:



Canal Institucional:


Acorde a la información remitida por la Oficina de Comunicaciones, la medición del seguimiento de la Audiencia, se realiza a través de Kantar IBOPE Media¹, la cual indica que el rating a través de la transmisión televisiva de RTVC fue de 750 personas y el alcance registra un total de 22.290 personas, esto refiere acorde a las definiciones establecidas que:



Fuente: Kantar IBOPE/ Análisis Audiencias 2020 y tomado de la información publicada en el Informe de Gestión Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/1382154/Informe+de+Gesti%C3%B3n+-+Audiencia+P%C3%BAblica+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+2020.pdf/ef13f5b3-da39-468f-9a4a-a68715d92ef5>

En relación con la publicación de mensajes con contenidos alusivos a los avances emitidos en la Audiencia de Rendición de Cuentas bajo el numeral #RestituciónRindeCuentas, la medición hecha por la Oficina Asesora de Comunicaciones indica que se registraron con este hashtag y referentes a la Rendición de Cuentas un total de 30.577 impresiones, los cuales iban en coordinación con cada fase desarrollada a lo largo de este ejercicio.

¹ Compañía dedicada a la medición, el monitoreo y la planificación de medios - <https://www.kantaribopemedia.com.co/ibope.html>

 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.1.2. Contenido y Calidad de la Información:

- La transmisión en vivo dio inicio con la bienvenida de la presentadora delegada, quien hace precisión que en este espacio se dará a conocer la gestión adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras; de manera posterior, por parte del Director General se hace la introducción, en la cual hace mención de los principales resultados que desde la Política de Restitución de Tierras se ha logrado en los (9) nueve años de creada la Entidad e indicar que a pesar de la medida decretada por el Gobierno Nacional en atención a la emergencia sanitaria, la Unidad ha continuado con la atención de inquietudes sobre el trámite a los solicitantes en restitución a través de canales electrónicos, líneas telefónicas y de WhatsApp.


Como complemento a este espacio de Rendición de Cuentas, se da paso a un video que presenta el propósito que la Unidad de Restitución de Tierras realiza como Entidad.

Retomando a la transmisión, el Director General en su intervención hace una precisión sobre el compromiso por parte del Gobierno Nacional y los diferentes avances que han logrado en materia de hectáreas restituidas, personas beneficiarias e implementación de los proyectos productivos de la ruta individual y colectiva. Asimismo, se señala la ampliación de la Ley 1448 de 2011 por (10) años más, los cuales se reflejan como el compromiso que se tiene para garantizar la reparación integral a las víctimas.

Aunado a lo anterior, se presenta el video enviado por el Ministro de Agricultura que reitera el papel que tiene la Unidad de Restitución de Tierras para el desarrollo del sector rural del País, en especial con el programa de Proyectos Productivos, el Programa de Acceso a Mujeres y el fortalecimiento en los Acuerdos Comerciales que los integran beneficiarios de Restitución de Tierras.

- Continuando, la presentadora hace mención de la metodología a realizarse en adelante para la Audiencia, conformada por (4) bloques denominados: 1. La Restitución de Tierras Avanza y Cumple (Etapa Administrativa y Judicial), 2. Catastro y Construcción del Tejido Social 3. La Restitución transforma vidas y territorios (Etapa de Cumplimiento) y 4. Funcionamiento Institucional y Atención al Ciudadano.

Bloque 1- La Restitución de Tierras Avanza y Cumple: De modo introductorio se presenta un video con beneficiarios de restitución donde relatan como ha sido el proceso y el impacto en sus vidas, y para desarrollar el bloque la Subdirectora presenta el balance en relación con la etapa administrativa y judicial, la cual incluye cifras y avances tanto para la ruta individual como colectiva; para ampliar en estos logros, la Directora Jurídica hace mención entre otras, de la articulación con jueces y magistrados de restitución de tierras, la labor adelantada con el Consejo Superior de la Judicatura para la demanda electrónica y la implementación de ésta en (6) seis Direcciones Territoriales, la emisión de la cartilla de preguntas frecuentes de restitución de tierras, y con respecto al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) se ha avanzado en materia de atención, aunado a que este Registro cuenta con una regulación normativa, que se encuentra establecida en el artículo 84 de la ley 1955 de 2019, el cual lo establece como un procedimiento administrativo especial. Por su parte la Directora de Asuntos Étnicos, hace mención en términos porcentuales de la gestión correspondiente a la radicación de demandas de derechos territoriales étnicos, destacándose el caso del Resguardo Arara Bacati, Carurú, y lagos de Jamaicurú que busca la recuperación de 506.900

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

hectáreas a favor de 369 familias, el Consejo Comunitario Cuenca del Río Cajambre en zona de Buenaventura, el caso del Pueblo Indígena Barí, ubicado en la zona del Catatumbo, y con la sentencia del Resguardo Indígena Calanitojo, es la primera que se da para la región de la Orinoquia, que beneficia a tres pueblos indígenas: Sáliba, Sikuani, Amorúa. Entre otros aspectos que se abordaron, son los relacionados con la elaboración de los estudios preliminares, informes de caracterización, y el inicio del piloto de RUPTA étnico, que permitirá la generación de medidas administrativas de protección. Como cierre se presenta un video con Comunidades Indígenas y Afros contando sus experiencias.


Otro aspecto elemental en este bloque es el de Seguridad, que por parte del Director General se explica las instancias que desde el orden nacional y territorial están establecidas, las cuales van en articulación con la determinación de las condiciones de seguridad de los territorios; se da a conocer el porcentaje que desde la URT se ha intervenido en el territorio nacional y de manera complementaria se expone la estrategia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET como de las Zonas Futuro, y cómo ésta ha permitido el acceso a (47) nuevas zonas. De esta manera el enlace de la Unidad con la Fuerza Pública y responsable del Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad presenta los resultados de las gestiones adelantadas en el marco de las condiciones de seguridad y acompañamiento a los procesos de Restitución de Tierras durante la vigencia 2019, que incluye entre otras, mesas técnicas, sesiones COLR², salidas a terreno, articulación con las secciones de la Unidad Especializada de la Policía Nacional, Fuerza Aérea, Fuerza Armada, Ejército Nacional, Unidad Nacional de Protección y la Oficina para la Acción contra Minas Antipersona.

Aunado a lo anterior, se da paso a un video que contiene experiencias de beneficiarios sobre el retorno a sus predios, así como la intervención de un miembro de la Fuerza Pública.

Para el cierre del primer bloque, hace su intervención como invitado especial el Consejero para la Estabilización y Consolidación de los Territorios, doctor Emilio Archila, quien realiza un contexto de la articulación de la Unidad de Restitución de Tierras con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, el cual se dinamiza con la presentación de un video.

Bloque 2 - Catastro y Construcción del Tejido Social: El Director General inicia con una breve introducción acerca de las tareas que se realizan en el marco de los estudios topográficos y levantamientos catastrales por parte de la Unidad, teniendo en cuenta que la información recopilada es presentada a los jueces y magistrados en Restitución para la toma de decisiones de los predios que se encuentran enmarcados en este proceso. De este modo, el Director Catastral da a conocer la labor técnica catastral, la cual contribuye no solo a la Política de Restitución de Tierras sino también a Políticas que desde el Gobierno Nacional se han determinado, como es el caso del catastro multipropósito. En esta labor, principalmente se han identificado (5) cinco elementos relacionados con: caja de herramientas dispuesta para todos los jueces, magistrados, procuradores y entidades intervinientes en el proceso, que permiten conocer y apropiarse las técnicas catastrales que son necesarias en Restitución de Tierras, el portal geográfico de datos abiertos en el marco de la Política de Gobierno Digital, el diseño del modelo para análisis económico territorial para la cuantificación y medición de variables como por ejemplo el relacionado con el valor de la tierra, modernización y optimización en equipos y procedimientos para adelantar la

² Comité Operativo Local de Restitución de Tierras

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

georreferenciación de los predios en campo, logrando reducir los tiempos y mejorar la calidad de los datos que se recopilan para la consolidación de la información técnica que se requiere en materia de Restitución de Tierras.

Continuando con el bloque, se realiza un breve contexto para desarrollar el componente social, y a través de un video se hace un especial reconocimiento a las mujeres, en el marco de la atención diferencial. Una vez finaliza la proyección, el Director Social expone la importancia de seguir en el arduo trabajo que se enmarca en el Programa Especial de Acceso para las Mujeres, teniendo en cuenta que este grupo poblacional ha sido de los más afectados por el conflicto en Colombia, en ese sentido se informa que para 2019, la III fase de este programa se encuentra aprobada, la cual marca una hoja de ruta, toda vez que finalizará en el año 2022 e incluirá elementos asociados a la ruta étnica, acciones afirmativas en materia de seguridad, protección y proyectos productivos.


Igualmente, desde la Dirección Social se realizan gestiones con los líderes y lideresas del proceso de Restitución, a través de Semilleros que permiten robustecer las habilidades y capacidades de liderazgo con sus comunidades. En materia de diálogo social y trabajo comunitario, se destaca la estrategia de relevo generacional, que está enfocada en la inclusión de los jóvenes a los predios, dado que más del 30% de los solicitantes en este proceso son personas mayores, en este sentido es lograr conjuntamente una transformación y sostenibilidad de los territorios restitutivos. Y en lo que respecta a terceros y segundos ocupantes, desde la Unidad se procura garantizar el debido proceso a todos los intervinientes y la acción sin daño a través de la ruta de atención, en la cual para la vigencia 2019, el 48% de solicitudes correspondía a la realización de caracterización de terceros³, además se dio la creación de la mesa intermisional de terceros y de manera articulada con la Defensoría del Pueblo se tiene a disposición un protocolo de atención, de esta manera por parte del Director General se concluye cuáles son esas propiedades de la atención que realiza la Unidad para este componente.

Bloque 3 - La Restitución Transforma Vidas y Territorios: A continuación, se expone cómo en este proceso, aunado a la entrega del territorio, hace que esta etapa en la Restitución de Tierras se convierta en la más importante, en el sentido que se encuentra la implementación de proyectos productivos con un acompañamiento y asesoría técnica por parte de la Unidad, alivios de pasivos, y otras órdenes que se encuentran en cabeza de diferentes Entidades.

Para el año 2019 de acuerdo con la información expuesta por la Directora del Grupo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación, de las (564) sentencias emitidas, la Unidad encabezó (2136) órdenes judiciales, las cuales se encuentran relacionadas con alivio de pasivos financieros, compensación a víctimas, compensación a terceros de buena fe, atención a segundos ocupantes, subsidio de vivienda enfocado a priorizar beneficiarios frente a las Entidades encargadas de entregar estos subsidios y alivio de pasivos de servicios públicos.

Seguido se emite un video que referencia al tema sobre proyectos productivos, y para profundizar, el Líder de Proyectos Productivos da a conocer cómo se lleva a cabo la materialización de los predios rurales y la importancia de la concertación de las familias

³ Busca establecer el cumplimiento de (3) tres criterios: *No haber participado en los hechos victimizantes *tener condiciones de vulnerabilidad *tener una dependencia del predio

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

beneficiadas para la implementación de cada uno de los proyectos, así como el acompañamiento que se ejerce de la Unidad desde ejes estratégicos como el técnico productivo, socio empresarial, ambiental, y comercial bajo un enfoque de género; la Unidad dentro de sus logros, exalta los casos de San Pedro en Valle del Cauca donde hacen parte 31 familias enfocadas al ají tabasco, Vereda la Meseta en Cauca son 13 familias que desarrollan su proyecto de panela completamente orgánica, Valle del Guamuez en el Putumayo son 64 familias productoras de Pimienta, y en Buenos Aires en Magdalena que involucra 30 familias, que actualmente se encuentran en diseño del proyecto; como muestra de estos resultados, se proyecta un video que expone la transformación a través de un proyecto productivo.


De manera complementaria el Director General hace un especial reconocimiento a los diferentes aportes provenientes de las Agencias de Cooperación Internacional, que han permitido avanzar en el desarrollo de la Política de Restitución de Tierras, en aspectos relacionados con proyectos productivos, enfoque diferencial, articulación interinstitucional, segundos ocupantes, asuntos jurídicos, étnicos, entre otros.

Bloque 4 - Funcionamiento Institucional y Atención al Ciudadano: El Secretario General a modo informativo relaciona la forma en que el talento humano permite mejorar en los aspectos adelantados para la mejora del servicio al ciudadano, seguido se reseña la información de los estados financieros, que su vez están integrados por la situación financiera, estado de resultados y sus respectivas notas, acorde con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República. Para su respectiva consulta, se encuentran en la sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página web de la Unidad. En lo que respecta a los logros destacados, se explica el resultado por fenecimiento de la cuenta fiscal y del sistema de control contable; y en cuanto a la ejecución presupuestal, se presentan los porcentajes relacionados a los recursos de inversión y funcionamiento asignados para la correspondiente vigencia.

En cuanto a la Atención al Ciudadano y debido al flujo de PQRDS recibidas, se hace relevancia del estudio realizado conjuntamente con la Dirección Jurídica para contar con una categorización de las PQRDS que permitió un mejor control para la atención de las solicitudes recibidas, y de manera adicional entre los resultados, se indican elementos relacionados con acceso igualitario incluyente, establecimiento de alertas tempranas, creación de un ranking en cumplimiento de los términos de Ley para dar respuesta a las PQRDS en el Nivel Territorial, diversificación en los canales de atención, cualificación de los perfiles de atención y al cierre se da un balance del comportamiento de las PQRDS a través de los canales dispuestos a causa de la afectación por COVID.

- Para finalizar el Director General entrega las principales conclusiones de la Audiencia de Rendición de Cuentas, incluyendo los aspectos referentes a la situación actual en materia de COVID; y da paso a la clausura de este espacio, con la muestra cultural de bullerengue del municipio de San Onofre en los Montes de María.

Acorde con la información relacionada a cada ítem que desarrolló la Audiencia de Rendición de Cuentas, se evidencia el cumplimiento dentro de los tiempos planteados para cada eje propuesto por la Entidad y en desarrollo de la metodología, es claro y preciso el periodo sobre el cual se está rindiendo cuentas, se hizo uso de distintos mecanismos, como la labor de contextualización como retroalimentación llevada a cabo por el Director General en cada temática expuesta, la proyección

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

de los videos pedagógicos para presentar la información y la interpretación con lenguaje de señas; de esta manera se permitió a la ciudadanía la comprensión en un lenguaje claro de los resultados.

Un aspecto relevante y a tener en cuenta para la definición de compromisos, es la indicación por parte de la Directora Jurídica, en la cual a 31 de diciembre de 2020 se realizará la implementación de la demanda electrónica en toda las Direcciones Territoriales.


5.1.3. Organización y Logística de la Audiencia

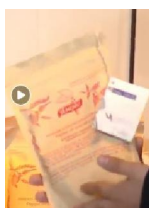
El diseño y la estructura en el estudio de grabación del Canal Institucional donde fue transmitida la Audiencia de Rendición de Cuentas, permitió la visualización de los diferentes elementos como carteleras, pantalla y escenario que identificaba apropiadamente a la Unidad de Restitución de Tierras. Además de seguir la intervención de cada directivo simultáneamente con la presentación de los resultados.



Imágenes tomadas el día 25 de julio 2020 – 03:05 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

Como una muestra de los logros que han obtenido los beneficiarios de Restitución de Tierras, en el auditorio se instaló un Stand denominado “Frutos de la Restitución”, donde se encontraban algunos de los productos que actualmente son comercializados, entre estos, la pimienta del Valle del Guamuez, la miel de la vereda La Secreta en el municipio de Ciénaga, el café producido desde Ataco Tolima denominado café retorno, también se presenta a Cafimujer, premiado por la Federación Nacional de Cafeteros y el cual es liderado por un grupo de mujeres beneficiarias. Además, el “jamacatu” un café del Tablón de Gómez en Nariño.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2



Imágenes tomada el día 25 de julio 2020 – 03:07 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

En este espacio virtual, la Audiencia contó con una organización, en la cual se permitió denotar un orden en cada bloque de la metodología, articulado con los turnos de los directivos en el escenario.


Finalmente, la labor importante que se adelantó en la transmisión por Facebook Live al dar respuesta a comentarios e inquietudes que se iban generando a lo largo del evento.



Imágenes tomadas el día 25 de julio 2020 – 04:35 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

5.2. Sistematización y Evaluación

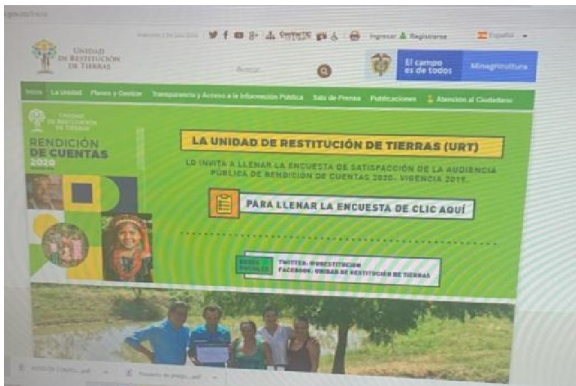
De manera posterior a la Audiencia de Rendición de Cuentas, la Unidad realizó la publicación de una pieza comunicativa, agradeciendo por el seguimiento recibido en la transmisión de este evento:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

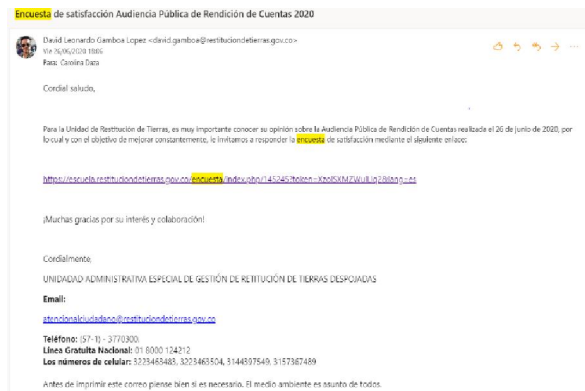


Imágenes tomada el día 27 de junio 2020 – 02:05 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

Asimismo, a través de la página web de la Unidad se publicó el enlace para el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de la Audiencia de Rendición de Cuentas y simultáneamente a las personas que habían diligenciado el formato de inscripción se remitió dicha información a través del correo electrónico:



Imágenes tomada el día 27 de junio 2020 – 02:05 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras




Imágenes tomada el día 27 de junio 2020 – 02:05 pm de correo electrónico de la Unidad de Restitución de Tierras

Como resultado, se recibieron (134) encuestas diligenciadas por parte de los diferentes grupos de interés, a las cuales la Oficina Asesora de Planeación realizó el análisis de los resultados correspondiente a cada pregunta. La encuesta que se encontraba dividida en (2) secciones, en la primera denominada “Evaluación del Evento” el promedio a las respuestas afirmativas arrojó un 86%, y para la segunda denominada “Autoevaluación” el porcentaje promedio a las respuestas afirmativas es del 73%.

La Unidad de Restitución de Tierras realiza la publicación el 24 de julio del 2020 del informe denominado “Informe de Gestión - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 (Vigencia 2019),” en el cual realizó un ejercicio completo frente a la recolección y análisis de la información para cada etapa de la Audiencia de Rendición de Cuentas, el documento puede consultarse en la página web de la entidad en la sección de Transparencia – Rendición de Cuentas.

Además, la Unidad publicó con fecha del 30 de junio en la página web, el boletín presentando el balance del desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas y de manera interna en el espacio de URT al día, se hizo referencia a la actividad de Rendición de Cuentas realizada el 26 de junio.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 16 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4.631 campesinos y comunidades étnicas fueron beneficiadas con sentencias de restitución de tierras en 2019

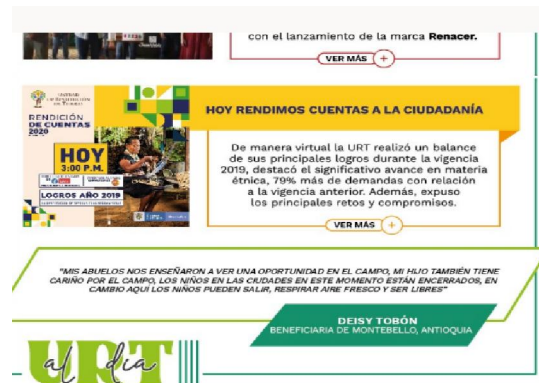
La Unidad de Restitución de Tierras presentó los logros de su gestión 2019, en donde se destaca la presentación ante la justicia de 2.112 demandas en beneficio de campesinos, mujeres rurales y comunidades étnicas (afro e indígenas).



Bogotá, 30 de junio de 2020 (@URestitucion). Durante la Rendición de Cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras 2020 - vigencia 2019 - realizada el pasado viernes, el director Andrés Castro informó que el año anterior los jueces y magistrados de restitución profirieron 564 sentencias (562 de ruta individual y 2 de ruta étnica) beneficiando aproximadamente a 4.631 personas (2.714 de ruta individual y 1.887 de ruta étnica).

La Rendición de Cuentas, que se realizó a través de un programa de televisión emitido por el Canal Institucional, fue

Imágenes tomada el día 01 de julio 2020 – 02:05 pm de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras



Imágenes tomada el día 27 de junio 2020 – 02:30 pm de correo electrónico de la Unidad de Restitución de Tierras


6. RECOMENDACIONES

6.1. Fase de Planeación

- Aunque las inquietudes manifestadas en el marco de la labor desarrollada por el grupo de Diálogo Social y Trabajo Comunitario de la Dirección Social fueron respondidas en el desarrollo de la Audiencia, como un espacio de interacción en este ejercicio, se sugiere que los videos o audios obtenidos sean parte de la transmisión en próximos ejercicios de la Audiencia, en el sentido de exaltar este acercamiento con los grupos de valor.

6.2. Fase de Ejecución

- De acuerdo a la manera en qué se desarrolló cada enunciado de las preguntas realizadas en el desarrollo de la Audiencia y mantener una uniformidad en éstas, se sugiere que, en siguientes ejercicios, antes de relacionar la pregunta se indique el nombre de la persona y el medio en el cual se recibió. Lo anterior, en el sentido que en la segunda pregunta solo se señaló el nombre y en la tercera solo refirió a la red social.
- Se sugiere que, para fortalecer la interlocución con los grupos de valor de la Unidad en estos espacios virtuales, se disponga de un espacio más amplio y exclusivo para recibir inquietudes de la ciudadanía, y se aproveche el “En Vivo”, por ejemplo, la habilitación de una línea telefónica, un chat proyectado en pantalla o videos que fueron realizados con inquietudes.
- Se sugiere que de manera previa o posterior al desarrollo de los contenidos de la Audiencia y aprovechar los diferentes recursos que se permiten en una transmisión en vivo, se proyecte a modo de gráfica el análisis de temas que fueron solicitados por las personas que diligenciaron el formulario de inscripción, de manera que la ciudadanía pueda verificar que su inquietud fue abordada en el desarrollo de este ejercicio de rendición de cuentas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 17 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Se sugiere revisar otras temáticas que recoge el Departamento de la Función Pública (DAFP), así como las propuestas por la Ciudadanía para próximas Audiencias, a modo de ejemplo, rendir cuentas sobre los procesos contractuales y la gestión contractual, y además explicar, respecto a la actividad misional, los requisitos o causales relacionados con decisiones de no inicio, no inscripción y desistimiento tácito.
- Aunque la Unidad en el año 2019 había realizado las gestiones correspondientes cumplir con los compromisos suscritos de la Audiencia, es importante que, aprovechando este espacio, la Entidad realice un balance de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, y permita generar un elemento de transparencia entre la Entidad y la Ciudadanía.
- En la intervención de la Directora Jurídica se indica la labor que se llevará a cabo a 31 de diciembre de 2020, acerca de la implementación de la demanda electrónica en toda las Direcciones Territoriales, razón por la cual, se sugiere a la Entidad incorporarlo como compromiso de este Audiencia.
- Se sugiere hacer los cambios en el informe publicado en la página web de la Entidad denominado “Informe de Gestión - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 (Vigencia 2019)”, en lo que respecta a la fecha de la medición de la transmisión televisiva de RTVC.




Imagen 7. Alcance a través de la transmisión televisiva del evento a través del canal RTVC.
Fuente: Kantar IBOPE/ Análisis Audiencias 2020

Imágenes tomada el día 27 de julio 2020 – 10:05 am de redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

6.3. Sistematización y Evaluación

- Es importante analizar si entre las preguntas recibidas a través de los diferentes canales se recibió alguna por parte de veedurías ciudadanas, con el propósito que para los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas se realice la invitación correspondiente.
- Como un aspecto adicional informativo, incluir en el informe el número de PQRDS que se radicaron en las diferentes etapas de la Audiencia y los canales habilitados. Además de poder contar con un registro consolidado con esta información, lo anterior, en el sentido que respecto a la solicitud hecha por esta Oficina sobre el “consolidado de las PQRDS que se radicaron en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas, incluyendo los ejercicios previos, durante y posterior”, se allegó un documento que incluía solo las (560) solicitudes recibidas a través del formato de inscripción a la Audiencia.
- Acorde a la dinámica en la Audiencia de Rendición de Cuentas que se llevó a cabo de manera virtual, se sugiere a la Entidad diseñar un formato, que permita el análisis de ejercicios como

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 18 DE 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

éste, teniendo en cuenta que, al verificar el porcentaje obtenido para algunas preguntas su resultado no fue tan alto debido a que son aplicables solo en ejercicios presenciales.

Por último, es tener en cuenta que los apartados descritos en el presente informe, se realizan con el propósito de generar una oportunidad de mejora para las siguientes Audiencias Públicas, donde las recomendaciones establecidas están a discrecionalidad por parte de los responsables de las diferentes actividades desarrolladas en estos ejercicios de Rendición de Cuentas

7. CONCLUSIONES

Con el ejercicio de Rendición de Cuentas llevada a cabo por la Unidad, se cumplió con las expectativas y los objetivos esperados; en un entorno de emergencia sanitaria derivada del COVID, lo cual se constituye, en una valiosa oportunidad para innovar y aumentar cobertura en todo el territorio nacional, capitalizando esta experiencia; lo que permitió, con la transmisión en vivo a través de los diferentes canales, que los grupos de interés siguieran el desarrollo de este espacio que, sin lugar a dudas, fortalece el diálogo entre el Estado y Ciudadanía y el conocimiento de la gestión adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras.



William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Carolina Daza
 Revisó: Jefe de la Oficina de Control Interno.